



Cofinanciado por
la Unión Europea

PROGRAMA ERASMUS PLUS

Formación Profesional



IES
CLARA CAMPOAMOR
Ceuta



COLINAS
I.E.S.
CEUTA

ESCUELA
DE ARTE
DE CEUTA

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LUIS DE CAMOENS

I.E.S. SIERRA BLANCA (MARBELLA)

Cámara
Ceuta



¿Qué es?

Erasmus+ es el programa europeo para la educación y la formación, la juventud y el deporte

Está financiado por el Fondo Social Europeo y se gestiona a través de la Agencia Nacional Española: el SEPIE



Cofinanciado por
la Unión Europea



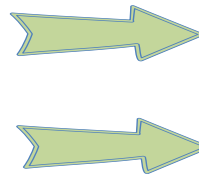
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



¿Qué oportunidades ofrece Erasmus+ en este sector?

Erasmus+ es un programa para mejorar la calidad de la Formación Profesional en Europa, ofreciendo a alumnos y profesores **oportunidades de Movilidad para el Aprendizaje** para realizar prácticas en el extranjero.

Este periodo de movilidad se puede utilizar



- Para tener una experiencia de prácticas internacionales
- Para completar la FCT

Destinado a alumnos y recién titulados de

- *Formación Profesional de Grado Medio*
- *Formación Profesional Básica*
- *Formación Profesional Adaptada*
- *Enseñanzas de Régimen Especial de Grado Medio*
- *Certificado de Profesionalidad*



¿Cómo se consiguen las movilidades?

A través de la presentación de un proyecto se solicitan becas para los alumnos de los centros participantes

Ayudas económicas

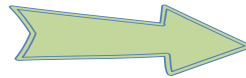
Las ayudas de la UE están destinadas a sufragar los gastos de desplazamiento y estancia en el extranjero.

No se puede solicitar una subvención directamente como individuo. Las solicitudes deben ser realizadas por organizaciones que, a su vez, seleccionan candidatos para períodos de prácticas en el extranjero. (en función de las becas solicitadas y aprobadas)



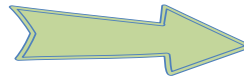
¿Cuál es nuestro proyecto en Ceuta?

Inicio



- Convocatoria año 2.017

Tipo de proyecto



- **Consortio** promovido por la Cámara de Comercio de Ceuta y centros de formación profesional

Desde el año 2.021 la Cámara de Comercio de Ceuta cuenta con la **ACREDITACIÓN ERASMUS** en el ámbito de la Formación Profesional durante el periodo de programación 2.021-2.027



ERASMUS PLUS Formación Profesional

¿Quiénes lo forman?

Coordinadora del consorcio



Socios de envío



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LUIS DE CAMOENS
CEUTA



I.E.S. "SIERRA BLANCA"
Marbella



Grupo Ecos





ERASMUS PLUS Formación Profesional

¿Qué me ofrece?

Obtener una beca para realizar una Movilidad te proporcionará una experiencia y te permitirá:

REALIZAR un trabajo de **forma autónoma**, implicándote en un equipo laboral.

DESARROLLAR habilidades **sociales** y organizativas fundamentales para conseguir posteriormente una adecuada inserción profesional.

ADQUIRIR nuevas **competencias**, capacidades profesionales, y habilidades para adaptarte a un entorno lingüístico, cultural y profesional diferente.

INCREMENTAR las **perspectivas de empleo** y cualificación profesional.

CONTRIBUIR a tu desarrollo personal, adquiriendo más seguridad, independencia y maduración profesional.



¿Dónde iré?
¿Cuánto tiempo?

Duración:

ERASMUS PLUS (Corta duración):

- Prácticas FCT: 11 semanas
- FP BASICA: 2 semanas
- Certificado de profesionalidad: mínimo 4 semanas

ERASMUS PRO: Duración 13 semanas o más. Solo para alumnos de FP Grado Medio o recién titulados y certificados de profesionalidad

Destinos:

- Posibilidad a todos los países de la Unión Europea
 - Actualmente se están realizando a distintas regiones de Italia, Portugal y Malta y se irán ampliando los países de destino

*El destino de las movilidades será determinado por los centros en función de las especialidades formativas y las disponibilidades de empresas en cada país y otros aspectos como presupuesto y **requerimientos de idiomas**.*

Fechas:

En distintas fechas en función del nivel formativo y del objetivo de la movilidad:

- FCT: de marzo a mayo / junio (igual resto alumnos)
- Resto movilidades: en cualquier momento que se organicen grupos.

En función de la disponibilidad de plazas, posibilidad de hacer una práctica de una duración reducida (unas 4-6 semanas)



ERASMUS PLUS Formación Profesional

Conceptos que cubre la beca



- Gastos de alojamiento
- Gastos de viaje
- Dinero para manutención



- Seguro de asistencia en viaje, seguro médico y responsabilidad civil.
- Preparación lingüística (online), previa a la movilidad.



ERASMUS PLUS Formación Profesional

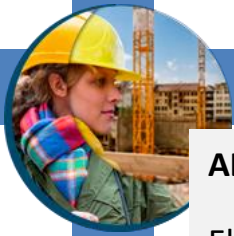
PREPARATIVOS DEL VIAJE

El viaje al país de destino será organizado por el coordinador, que elegirá la alternativa de viaje que considere más adecuada en cada caso. Se informará a los participantes de los detalles del viaje en la reunión previa a la salida, y se entregarán los billetes. El desplazamiento local hasta la estación portuaria, estación de trenes o aeropuerto correrá por cuenta del participante, tanto a la ida como a la vuelta.

Como normalmente los billetes se emiten por grupos, es muy difícil hacer modificaciones. Por esta razón, si el participante tiene que volver por causas personales que no sean de fuerza mayor, tendrá que conseguir un nuevo billete por su cuenta y pagar los gastos que se produzcan. Ni el coordinador, ni el centro de envío están obligados a ello y no podrán adelantar fondos a los participantes para modificar los billetes de regreso.

El transfer al aeropuerto local no está contemplado, sólo en caso de grupos numerosos. En el resto de los casos el participante utilizará el transporte ordinario.

Si el servicio de transfer está contemplado, a la llegada a la ciudad del país de destino el participante será recogido por personal de la organización intermediaria y acompañado a su alojamiento.



ALOJAMIENTO

El hospedaje será en alojamientos compartidos junto a las personas que indique la organización, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los alojamientos podrán ser **mixtos** (hombres y mujeres) y compartidos con personas de otras provincias españolas o nacionalidades.
- Las habitaciones serán **compartidas** por el número de personas que permita su tamaño y acondicionamiento y, salvo excepciones justificadas, siempre con personas del mismo sexo.
- No se realizarán agravios comparativos sobre el alojamiento, siempre y cuando dispongan de la cobertura básica.
- La **limpieza** de los alojamientos correrá a cuenta de los participantes que se alojen en el apartamento y se procurará un reparto equitativo de las tareas de limpieza de las zonas comunes (este reparto deberá suponer un acuerdo entre participantes). Tanto las zonas comunes del alojamiento como las habitaciones deberán dejarse en las mismas condiciones que fueron encontradas a su llegada.
- Se deben respetar las normas establecidas en el alojamiento, preguntar siempre por el funcionamiento del gas, calefacción, aparatos electrodomésticos, etc. Si se rompiera o dañara algo propiedad del dueño, el participante deberá hacerse cargo de los gastos. Ni la entidad beneficiaria, ni las organizaciones intermediarias de los países de destino se harán responsables de los daños que se hayan podido causar.
- Se permite invitar a amigos al alojamiento, siempre y cuando se haya puesto en conocimiento del tutor/a del lugar de destino y se haya obtenido el consentimiento del resto de participantes del alojamiento. No obstante, la visita no podrá suponer en ningún caso **la pernocta** de personas ajenas a las que conviven en el alojamiento.



DIETAS DE MANUTENCIÓN Y GASTOS DE BOLSILLO

- El importe de la dieta es por día de estancia y durante todo el periodo de prácticas, incluidos un día de ida y un día de vuelta.
- La cuantía de la dieta se determinará en función de los gastos de viaje alojamiento.
- El pago de las dietas se abonará mediante transferencia bancaria cada 15 días.
- El participante deberá llevar dinero extra para imprevistos.

(Un eventual retraso en el pago quincenal de hasta 5 días no exime al participante de asistir a las prácticas, incluso si debe abonar transporte)



¿Cómo funciona?



Cada convocatoria los centros participantes realizan JORNADAS DE DIFUSIÓN y se abre un proceso de SELECCIÓN y establece un calendario.



¿Cómo puedo participar?

1 Cumplir con los criterios que se establezcan en cada convocatoria

2 Presentar la solicitud y aportar documentación en el plazo establecido

3 Ser elegible, **SUPERAR EL CURSO** y alcanzar la puntuación mínima en el proceso de selección

4 Aceptar el compromiso de participación según los términos establecidos en cada convocatoria

5 Tener un nivel de madurez, interés y motivación por participar en el programa, grado de implicación, responsabilidad
(Importancia carta de motivación)

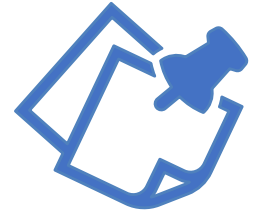


6 Firmar la documentación requerida
ASISTIR a las actividades preparatorias (reuniones, jornadas)



Procedimiento

De solicitud:



Las solicitudes podrán presentarse por dos vías:

- **FORMATO PAPEL:** según modelo que proporcionará cada centro, se presentarán debidamente cumplimentadas en el lugar y plazo que indique el Centro.
- **FORMATO DIGITAL:** inscripción on-line a través de la página web de la Cámara: www.camaradecruta.es en el plazo que indique el Centro. *(en la web se encuentran instrucciones para la descarga, cumplimentación y envío de las solicitudes)*



En ambos casos se acompañarán de la siguiente documentación :

- Carta de motivación de unas 20 a 30 líneas aproximadamente, en la que el alumno manifestará cuáles son sus intereses, motivaciones, cualidades y grado de implicación con el programa de movilidad.
- CV completo y actualizado
- Fotocopia DNI
- Autorización datos personales



ERASMUS PLUS Formación Profesional

Procedimiento

De selección:

| CRITERIOS DE BAREMACIÓN | QUIEN | PUNTUACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|-------------------|
| ENTREVISTA PERSONAL | CÁMARA DE COMERCIO | 20 PUNTOS |
| CARTA DE MOTIVACIÓN | | 10 PUNTOS |
| REGULARIDAD EN LA ASISTENCIA A CLASE | CENTRO EDUCATIVO | 20 PUNTOS |
| RENDIMIENTO ACADÉMICO (Sólo podrán incluirse en el proceso de selección alumnado con rendimiento académico solvente o que, presumiblemente, esté en condiciones académicas de realizar las prácticas). | | 20 PUNTOS |
| COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (inglés o lengua del país de destino) | | 10 PUNTOS |
| ACTITUD Y COMPORTAMIENTO EN CENTRO (Si el alumno/a tiene un parte disciplinario verá reducida su puntuación final al 50%. En el caso de que tenga dos partes disciplinarios, será excluido del proceso de selección). | | 20 PUNTOS |
| TOTAL | | 100 PUNTOS |

Para ser elegibles, los solicitantes deberán alcanzar un mínimo de 50 puntos, así como alcanzar al menos el 40% de cada criterio de valoración.



¿Qué haré una vez
seleccionado?
¿Cuál es mi compromiso?



ERASMUS PLUS Formación Profesional

Una vez seleccionado

Cumplir con los plazos en la firma / entrega de documentación antes, durante y después de la movilidad:

Me comprometo a:

Aceptar el cumplimiento de las condiciones que se establecen para la movilidad y que se recogen en el documento "Términos del Alumnado" y Aceptación de la beca

Asistir a todas las reuniones formativas o preparatorias que se realicen y proporcionar la documentación / información que se me requiera en plazo.

ANTES DE LA MOVILIDAD:

- Prueba lingüística inicial.
- Preparación lingüística: Curso on-line.
- Firma del convenio de aprendizaje y compromiso de calidad
- Firma del convenio de subvención para prácticas.
- Firma del Documento "Términos del Alumnado" y aceptación beca

DURANTE LA MOVILIDAD:

- Envío semanal de hoja de seguimiento de las prácticas

DESPUES DE LA MOVILIDAD:

- Las hojas de seguimiento cumplimentadas
- El Informe Final de la movilidad
- El Certificado de empresa (en su caso)
- Prueba lingüística final
- Cuestionario on-line

Obligatorias para aprobar la FCT y titular



Una vez seleccionado

Me comprometo a:



Participar en las actividades de preparación lingüística, documental y logística y la entrega de documentación, que se realizará en tres fases:

1. Reuniones preparatorias.
2. Firma de documentación.
3. Reunión final y entrega de documentación

En la primera reunión se firmará el documento **TERMINOS DEL ALUMNO**, lo que significa un compromiso firme del alumno de participar en la movilidad, ya que tras su firma se reservará el alojamiento, se buscará la empresa y se adquirirá el billete de avión o medio de transporte.

En la segunda reunión se firmará el Acuerdo para el aprendizaje y el Convenio de Subvención para prácticas que también firmará el centro de envío.

En la reunión final se impartirá la charla **Preparación para la convivencia** y se entregará documentación como plantillas, dossier con contactos, billetes, seguro, etc. Y recomendaciones para el viaje.

El calendario de estas actividades se proporcionará una vez que se establezcan las fechas definitivas de las movilidades.



ERASMUS PLUS Formación Profesional

¿Puedo renunciar?
¿Cuándo?

Salvo CAUSA DE FUERZA MAYOR, sólo se podrá renunciar a la beca durante el proceso de selección y en cualquier caso antes de la firma del documento "ACEPTACION DE LA BECA"



ACEPTACIÓN DE BECA PROGRAMA EUROPEO ERASMUS +

"Movilidad para prácticas internacionales de alumnos y formación para personal docente de Centros de Formación Profesional de la Ciudad Autónoma de Ceuta"

PROYECTO MOVILIDAD DE FORMACION PROFESIONAL

Consorcio movilidad coordinado por Cámara de Comercio de Ceuta

N.º PROYECTO: 2022-1-ES01-KA121-VET-000060538

ENTIDAD COORDINADORA: Cámara de Comercio de Ceuta

D. / Dª:

con DNI:

Alumno del centro:

DECLARO QUE

Tras solicitar la participación en el programa de movilidad Erasmus+ convocada por mi centro y finalizado del proceso de selección, he sido seleccionado para participar en dicho proyecto.

Por ello, ACEPTO participar en el proyecto Erasmus + indicado anteriormente y acepto la beca de movilidad para la que he sido propuesto.

En caso de renuncia me comprometo a sufragar los costes devengados desde la fecha de aceptación de la beca hasta la de renuncia (viajes, alojamiento, seguros, etc.).

Yo como beneficiario de la beca para la que he sido propuesto soy el único responsable de mis acciones en las empresas o instituciones del país de destino eximiendo de todo tipo de responsabilidad a mi Centro de Envío en el ejercicio de acciones como consecuencias de daños causados, renunciando o cualquier otro evento que pudiera implicar reclamaciones al Centro de envío. En consecuencia, el equipo de coordinación del Proyecto y el centro de envío no admitirán ninguna solicitud de indemnización de reembolso que acompañe a tal reclamación.

Autorizo a mi Centro de Envío y al equipo de coordinación del Consorcio de Movilidad para que pueda utilizar mi nombre, voz e imagen en el material divulgativo y de comunicación por cualquier medio relacionado con el programa Erasmus y ello sin derecho a percibir compensación económica alguna.

En Ceuta, a de de 202

Fdo.: (el participante)

Fdo.: El tutor legal (en caso de ser menor de edad)





¿Qué haré durante mi periodo de movilidad?



ERASMUS PLUS Formación Profesional

Prácticas laborales

Objetivo principal de la movilidad





ERASMUS PLUS Formación Profesional

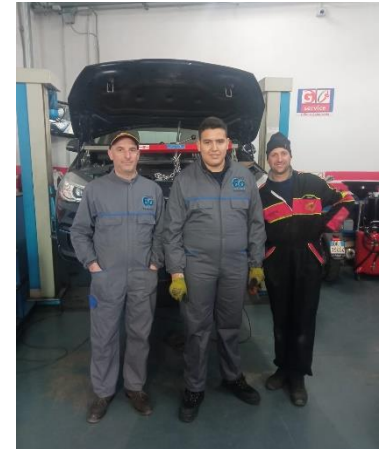
Prácticas laborales





ERASMUS PLUS Formación Profesional

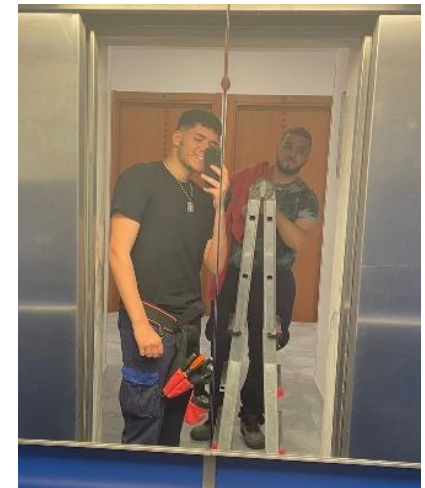
Prácticas laborales





ERASMUS PLUS Formación Profesional

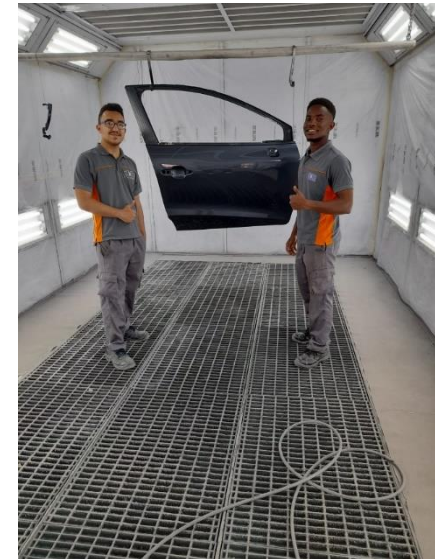
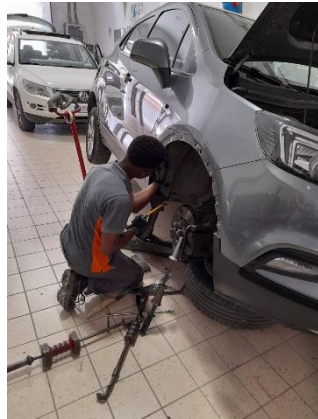
Prácticas laborales





ERASMUS PLUS Formación Profesional

Prácticas laborales





ERASMUS PLUS Formación Profesional

Prácticas laborales

Durante el proceso de selección firmaré el ACUERDO DE CLAUSULAS GENERALES que contiene entre otros puntos los siguientes:

- El objetivo principal del programa es la realización de las prácticas internacionales vinculadas a mi área formativa y que, por lo tanto, desde el primer hasta el último día de movilidad deberé realizar prácticas en una empresa de acuerdo con las siguientes cláusulas: 2 días de descanso y 8 horas diarias de trabajo práctico máximo.
- Los días que no acuda a la empresa de prácticas asignada por razones no justificadas documentalmente podrán ser motivo de expulsión y, además, en caso de que no motivara mi expulsión dejaría de percibir la dieta económica del día o días que correspondan.
- El desplazamiento desde el lugar de alojamiento hasta el centro de trabajo podría alcanzar hasta 45-60 minutos.
- No realizaré agravio comparativo en relación con el lugar y horario de prácticas asignado, siempre que estén de acuerdo con las limitaciones informadas por la organización del proyecto.
- Tendré que cumplir con la normativa de vestuario y conducta que indique la empresa. Igualmente, deberé suprimir complementos de cualquier tipo (por ejemplo: piercing, pañuelo, gorra, reloj, pulseras, collares, etc.) si la empresa así lo indica por razones de seguridad o higiene.

*Si el participante **fuera expulsado** de la empresa donde está realizando las prácticas o la **abandonara** sin autorización, podría ser excluido del programa, por lo que debería regresar a su lugar de origen y hacerse cargo de todos los gastos ocasionados.*



ERASMUS PLUS Formación Profesional

Y además...

Viajarás con otros compañeros





ERASMUS PLUS Formación Profesional

Y además...

Probarás otras comidas...

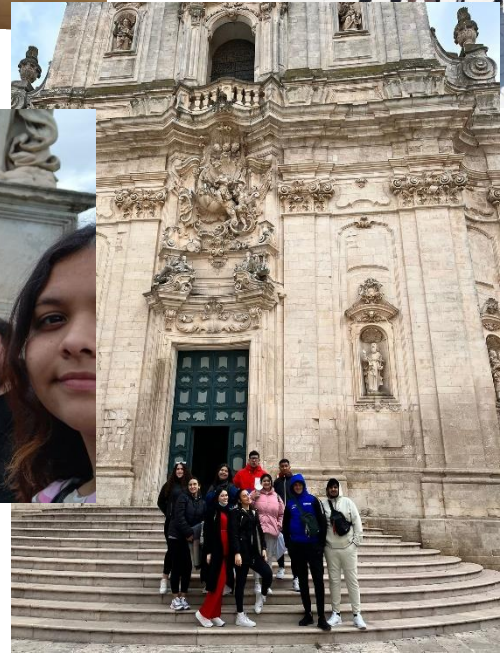




ERASMUS PLUS Formación Profesional

Y además...

Conocerás culturas y lugares...





ERASMUS PLUS Formación Profesional

Y además...

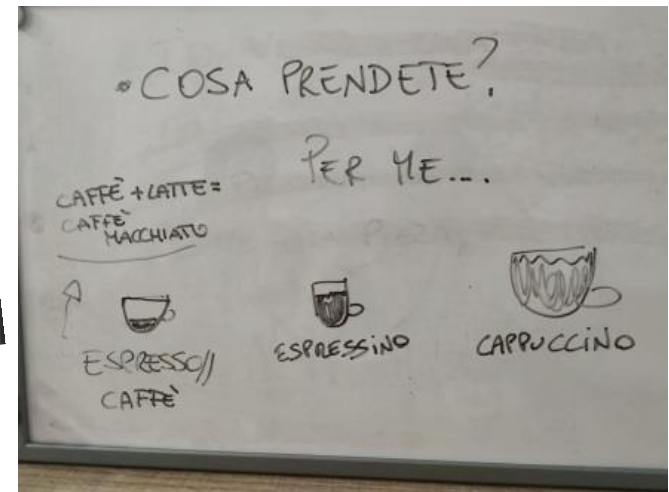
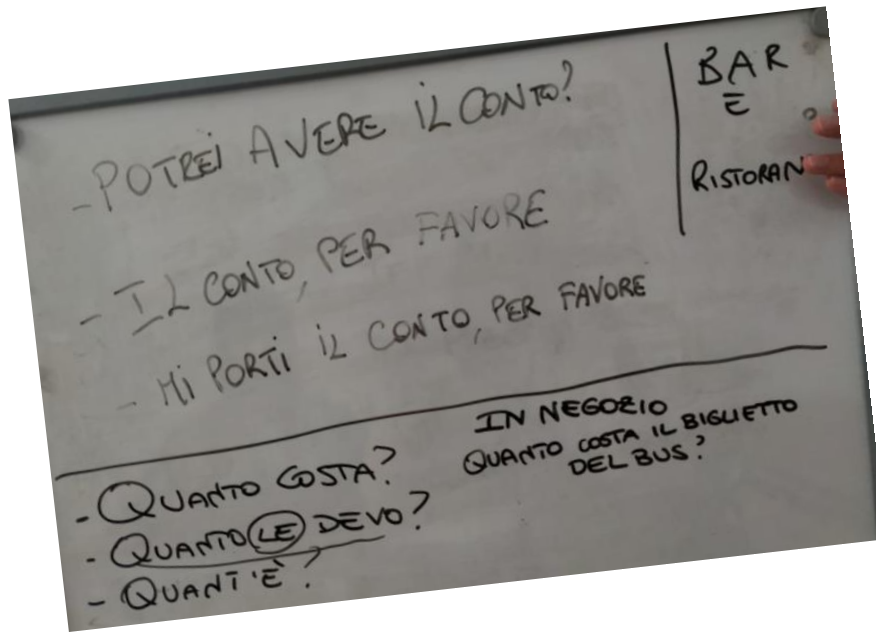
Otras ciudades y costumbres....





Y además...

Aprenderás otro idioma...





ERASMUS PLUS Formación Profesional

Y además...

Obtendrás un certificado...





En
definitiva...

Vivirás una
experiencia
PLUS

Realizar una movilidad supone un cambio en tu rumbo vital y profesional mediante el conocimiento y convivencia con nuevas culturas, medios laborales, costumbres y formas de vivir.



Cofinanciado por
la Unión Europea



ANIMATE Y PARTICIPA!!!!

Más información en tu centro y en Cámara de
Comercio de Ceuta

www.camaradeceuta.es



IES CLARA CAMPOAMOR
Ceuta



COLINAS
7
CEUTA I.E.S.

ESCUELA
DE ARTE
DE CEUTA

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LUIS DE CAMOENS

I.E.S. SIERRA BLANCA (MARBELLA)

Cámara
Ceuta